

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado equipo de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1994, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38085/2001, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 64).

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Director General, Carlos Villar Turrau.

4218 *RESOLUCIÓN 320/38023/2003, de 12 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del equipo de paracaídas TP-2 Z 35 FT, Ref. PN-503900-04, fabricado por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S. A., concedida mediante resolución núm. 320/38086/2001, de 28 de febrero.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S. A. con domicilio social en la calle Betencourt número 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2 Z 35 FT, Ref. PN-503900-04, fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n, de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado equipo de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38086/2001, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 64).

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Director General, Carlos Villar Turrau.

4219 *RESOLUCIÓN 320/38024/2003, de 12 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del equipo de paracaídas TP TP-2 Z 35 FT, Ref. PN-503900-05, fabricado por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S. A., concedida mediante resolución núm. 320/38087/2001, de 28 de febrero.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CimSA, Ingeniería de Sistemas, S. A. con domicilio social en la calle Betencourt número 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2 Z 35 FT, Ref. PN-503900-05, fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n, de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de a calidad usados en la fabricación del citado equipo de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta dirección General núm. 320/38087/2001, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 64).

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Director General, Carlos Villar Turrau.

MINISTERIO DE HACIENDA

4220 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor los billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 18 de 1 de marzo de 2003.*

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo número 18 de 1 de marzo de 2003, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Clave	Número	Serie	Billete
15.079.0003	82.747	10. ^a	1
15.079.0003	85.292	10. ^a	1
Total de billetes			2

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

4221 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 17, 18, 19 y 21 de febrero de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 17, 18, 19 y 21 de febrero de 2003 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 17 de febrero de 2003:

Combinación ganadora: 40, 26, 31, 21, 4, 29.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 9.

Día 18 de febrero de 2003:

Combinación ganadora: 28, 12, 10, 29, 46, 35.

Número complementario: 30.

Número del reintegro: 9.

Día 19 de febrero de 2003:

Combinación ganadora: 5, 22, 1, 7, 21, 35.

Número complementario: 23.

Número del reintegro: 3.

Día 21 de febrero de 2003:

Combinación ganadora: 38, 7, 1, 6, 15, 39.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 3, 4, 5 y 7 de marzo de 2003, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.